



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 454 -2015-A/MPMN

Moquegua, **13 MAYO 2015**

VISTO: El Expediente N° 014383, Solicitud de 22 ABR 2015 presentada por el Ing° CHRISTIAN RENE DIAZ PLATA, Resolución de Alcaldía N° 038-2015-A/MPMN de 06 de Enero del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública conforme a ley, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se cuenta con la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, como cargo de confianza, a tiempo completo y dedicación exclusiva y en el Cuadro de Asignación de Personal vigente de dicha Municipalidad se considera como plaza de nivel F2 vacante, prevista y presupuestada.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2015-A/MPMN de 06 de Enero del 2015, se designó al Ing° Hugo Claver Condori Yanqui, en el Cargo de Sub Gerente de Programación e Inversiones.

De Conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, La Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado con decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 038-2015-A/MPMN de 06 de Enero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CESAR, al Ing° HUGO CLAVER CONDORI YANQUI, Sub Gerente de Programación e Inversiones, con efectividad al 11 de Mayo del 2015. Dar las gracias por los servicios prestados, debiendo entregar el cargo en la forma correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, al Ing° CHRISTIAN RENE DIAZ PLATA, en el Cargo de Sub Gerente de Programación e Inversiones, Nivel F2, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del 12 de Mayo del 2015, debiendo asumir el pago de sus remuneraciones y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE
Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Hugo Claver Condori Yanqui
Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE